

ACTA Nº163-84

TEMARIO

- 1.- Aprobación del Acta Nº161
- 2.- Permisos
- 3.- Análisis y discusión de los objetivos e integración de la Comisión de Investigación.
- 4.- Continuación de la discusión del Plan de Trabajo 1984 correspondiente al Area de Docencia
- 5.- Varios

Acta de la sesión Nº161-84 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el día lunes 6 de febrero de 1984, a las 2:30 de la tarde, en la Sala de Sesiones del Decanato, con la asistencia de los siguientes miembros:

Lic. Laura Guzmán S., Decana a.i., quien preside; Dra. María Eugenia Rozzoli, Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología; Dr. Constantino Urcuyo F., Director de la Escuela de Ciencias Políticas; Dr. Manuel Araya Incera, Director de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores Mora, Director de la Escuela de Psicología; Lic. Rosa Marta Jacob, Directora a.i. de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Abelardo Brenes, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Jorge Rovira Mas, Director del Instituto de Investigaciones Sociales. El Dr. Mario Zeledón C., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se excusó por no poder asistir. La Representación Estudiantil estuvo ausente.

ARTICULO I:

Se aprueba el Acta Nº161 con las siguientes enmiendas hechas por el Dr. Jorge Rovira y el Dr. Abelardo Brenes en sus respectivas interven-

ciones.

- El Dr. Jorge Rovira solicita quede explícita la propuesta concreta de la Comisión, que sería la siguiente:

El Decano, el Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas; el Coordinador de la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología y los Coordinadores de los programas de Investigación del Instituto.

Agregar al final del primer párrafo de la página 5 en la intervención del Dr. Abelardo Brenes:

- "Explica que en una reunión celebrada con la señora Decana y el Director de la Escuela de Psicología, propuso como posible contrapuesta, para el logro de este fin, reformar el Reglamento del Instituto en el sentido de incluir como miembro de su Consejo Asesor al Coordinador de la Comisión de Investigación de esa Escuela".

ARTICULO II:

PERMISOS:

A.- Se recomienda la solicitud de prórroga de permiso de la Prof. Carmen María Romero Rodríguez, de la Escuela de Trabajo Social; del 1º de diciembre de 1983 al 23 de junio de 1984, sin goce de salario por medio tiempo para continuar algunas actividades de investigación en el ICAP, en donde ha concluido su trabajo final de graduación.

ARTICULO III:

A continuación se analizan los objetivos y se integra la Comisión de Investigación:

La Lic. Laura Guzmán, hace la observación de que en la sesión anterior se habló de la necesidad de discutir estos dos aspectos relacionados con la Comisión para que a la mayor brevedad comenzara a funcionar.

Comenta que en el documento en el primer punto está la integración de la Comisión que se ha extraído de distintas propuestas que se han hecho.

Concretamente hay algunos aspectos que consideran la propuesta que hizo el Dr. Rovira; otros que se toman del anteproyecto de reglamento de la

Facultad y propuestas de algunos profesores de la Facultad que participan en la Comisión de Investigación.

Informa la señora Decana a.i. que lo que se propone es que la Comisión está integrada por los Coordinadores de Investigación de las Escuelas que pertenecen a la Facultad; los Directores de los Institutos y del Centro de Investigaciones Históricas y un estudiante de deberá estar cursando a nivel de licenciatura o alguno de los programas de posgrado en la Facultad.

Comenta además que hay otra propuesta que aparece en el anteproyecto que había presentado y que doña Zinnia y ella habían considerado que había un mayor consenso por esta propuesta pero que se pueden discutir las dos o cualquier otra que se pudiera proponer respecto a la integración de la Comisión. En cuanto a los objetivos manifiesta que se proponen seis: El primero es propiciar la Coordinación y racionalizar los esfuerzos de investigación que se realicen en la Facultad.

- 2.- Elaborar un plan de investigación para la Facultad de naturaleza provisoria y con fines de orientación y guía.
- 3.- Continuar con los esfuerzos dirigidos a establecer un sistema integrado de documentación e información.
- 4.- Propiciar la investigación interdisciplinaria en el seno de la Facultad.
- 5.- Propiciar la vinculación de los trabajos finales de graduación de los estudiantes de posgrado y licenciatura a las actividades de investigación emprendidas por la Facultad.

(En este punto la señora Decana hace la observación de que cuando se discuta este objetivo se considere cuál va a ser la situación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación que ha venido funcionando hasta el momento con los coordinadores de las respectivas comisiones de las Unidades Académicas, en el sentido de si esta función la va a asumir la Comisión de Investigación o siempre se va a mantener esa otra Comisión.

6.- Elaborar y poner en práctica una política de divulgación de las investigaciones que se lleven a cabo en la Facultad.

A continuación la Lic. Guzmán somete a consideración de los miembros del Consejo Asesor si se discute primero acerca de la integración de la Comisión.

El Dr. Manuel Araya manifiesta que en Historia no hay comisión de investigación porque todo se canaliza a través del Centro de Investigaciones Históricas y crear una comisión de investigación en el Departamento de Historia sería estar duplicando una institución **que ya existe en el Departamento**. En el Departamento de Geografía manifiesta que sí existe una comisión de investigación. Comenta que la investigación en los dos Departamentos se está llevando en forma separada por el gran desarrollo que han tenido la Historia y la Geografía que ha llegado a separar los campos de investigación de las dos áreas. El Dr. Araya manifiesta su interés de que se aclare cuando se apruebe la Comisión, que se diga que los Coordinadores de comisiones de investigación y no los coordinadores de las Comisiones de las unidades académicas, porque le interesa mucho que el Departamento de Geografía esté representado en la Comisión de Investigación.

A continuación se analizan y discuten las modificaciones a los puntos relacionados con la integración de la Comisión de Investigación, en la que intervienen los diferentes miembros del Consejo Asesor presentes, quedando finalmente redactado de la siguiente manera:

#### COMISION DE INVESTIGACION

1.- Integración: La Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales estará integrada por los **Coordinadores** de las Comisiones de Investigación de las Escuelas que pertenecen a la Facultad, los Directores de los Institutos de Investigaciones, el Director del Centro de Investigaciones Históricas y dos estudiantes que deberán estar cursando el nivel de Licenciatura o alguno de los programas de posgrado en la Facultad.

Coordinador: En el seno de la Comisión por un año, pudiendo ser reelecto.

2.- Objetivos de la Comisión:

2.1. Propiciar la coordinación y racionalización de los esfuerzos de investigación que se realizan en la Facultad.

2.2. Establecer lineamientos de investigación para la Facultad, con fines de orientación y guía.

2.3. Continuar con los esfuerzos dirigidos a fortalecer la Biblioteca "Eugenio Fonseca Tortós" y a establecer un sistema integrado de documentación e información.

2.4. Propiciar la investigación interdisciplinaria.

2.5. Fomentar la adopción y desarrollo de nuevas metodologías y técnicas de investigación social. Particular atención recibirán las técnicas de análisis de la informática.

2.6. Propiciar la vinculación de los trabajos finales de graduación de los estudiantes de posgrado y licenciatura a las actividades de investigación emprendidas por la Facultad.

2.7. Elaborar y poner en práctica una política de divulgación de las investigaciones que se lleven a cabo en la Facultad.

ARTICULO IV:

La Lic. Laura Guzmán procede a dar lectura al documento relacionado con el área de Docencia del Plan de Trabajo de la Facultad para 1984. En vista de que algunos miembros del Consejo Asesor, se retiran de la sesión la Lic. Guzmán propone seguir con la discusión del documento en la próxima sesión.

A las 4:15 de la tarde se levanta la sesión.